

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2017, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018, comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal y demás anexos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de 28 de diciembre de 2017.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 29 de diciembre de 2017 y terminó el 19 de enero de 2018, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES DEPENDIENTES 2018

Capítulos	Denominación	Ayuntamiento de Puertollano	FUNDESCOP	Patronato Municipal de Deportes	Ajustes	Totales
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:					
	A.1) Operaciones corrientes:					
1	Impuestos directos	23.654.084,89				23.654.084,89
2	Impuestos indirectos	796.067,43				796.067,43
3	Tasas y otros ingresos	5.238.415,66		1.087.000,00		6.325.415,66
4	Transferencias corrientes	11.474.681,76	95.000,00	64.900,00	-95.000,00	11.539.581,76
5	Ingresos patrimoniales	402.870,11				402.870,11
	A.2) Operaciones de capital:					
6	Enajenaciones de inversiones reales	856,00				856,00
7	Transferencias de capital	4.591.409,17				4.591.409,17
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:					
8	Activos financieros	40.000,00				40.000,00
9	Pasivos financieros					0,00
	Total general	46.198.385,02	95.000,00	1.151.900,00	-95.000,00	47.350.285,02

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES DEPENDIENTES 2018

Capítulos	Denominación	Ayuntamiento de Puertollano	FUNDESCOP	Patronato Municipal de Deportes	Ajustes	Totales
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:					
	A.1) Operaciones corrientes:					
1	Gastos de personal	16.470.000,00		589.575,00		17.059.575,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.750.096,63	94.980,00	478.000,00	-94.980,00	11.228.096,63
3	Gastos financieros	614.585,53	20,00	3.000,00	-20,00	617.585,53
4	Transferencias corrientes	4.665.450,00				4.665.450,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	145.000,00				145.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL:					
6	Inversiones reales	5.932.892,46		81.325,00		6.014.217,46
7	Transferencias de capital	0,00				0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:					
8	Activos financieros	40.000,00				40.000,00
9	Pasivos financieros	7.580.360,40				7.580.360,40
	Total general	46.198.385,02	95.000,00	1.151.900,00	-95.000,00	47.350.285,02

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2018, y que aparece do-
tada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA 2018

A) Personal funcionario:

Denominación	Núm. plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Tipo personal	Observación
SECRETARIO	1	A1	H. Nacional	Secretaría	-	Super.	F	
INTERVENTOR	1	A1	H. Nacional	Inter.-Tes.	-	Super.	F	
TESORERO	1	A1	H. Nacional	Inter.-Tes.	-	Super.	F	
TÉC. ADMÓN. GENERAL	6	A1	Adm.Gral.	Técnica	-	-	F	
ADMINISTRATIVO	35	C1	Adm.Gral.	Aditiva.	-	-	F	
AUXILIAR ADMINISTRAT.	38	C2	Adm.Gral.	Auxiliar	-	-	F	
ORDENANZA	6	E	Adm.Gral.	Subalterna	-	-	F	
ARQUITECTO	2	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
ARQUITECTO URBANISTA	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TEC. SUPERIOR PERSONAL	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
OFIC. LETR. ASESOR. JURID.	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TEC. PATRIM. Y CONTRAT.	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
JEFE RECURSOS HUMANOS	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TCO. SUPERIOR DEPORTES	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TCO. SUP. M. AMBIENTE	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
DIRECT. BANDA MUSICA	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO SERV. CULTURALES	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
LCDO. ECONOMICAS	2	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO ADJUNTO	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO SUPERIOR	2	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO SUP. ACTIVIDADES	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
PSICOLOGO	2	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TCO. SUP. INFORMACIÓN	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
SOCIÓLOGO	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO SERV. SOCIALES	1	A1	Adm.Esp.	Técnica	Tec.Su.	-	F	
TECNICO MEDIO URBANISTA	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TECNICO MEDIO VIVIENDA	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	A extinguir
TCO. MEDIO DROGODEPEN.	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TCO. MEDIO PROTOCOLO	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	A extinguir
APAREJADOR	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
ING.TCO.OBRAS PUBLICAS	2	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
ING. TCO. INDUSTRIAL	2	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TECN. PREV. RR.LL.	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
ASISTENTE SOCIAL	9	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TECN.MEDIO SERV. SOC.	8	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TECNICO MEDIO ACTIVID.	2	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TEC. MEDIO AREA MUJER	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
PROGRAMADOR	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TECNICO MEDIO EDITOR	1	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
TCO. MEDIO INFORMÁTICO	2	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
PROFESOR DANZA	4	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	A extinguir
PROFESOR EDUC. BÁSICA	8	A2	Adm.Esp.	Técnica	Tec. Med.	-	F	
DELINEANTE	4	C1	Adm.Esp.	Técnica	Bach. Super.	-	F	
INTENDENTE	1	A1	Adm. Esp.	S. Espec.	Polic.	Intendente	F	
INSPECTOR	3	A2	Adm. Esp.	S. Espec.	Polic.	Inspec.	F	
SUBINSPECTOR	7	A2	Adm. Esp.	S. Espec.	Polic.	Subins.	F	
OFICIAL POLICIA	13	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Polic.	Oficial	F	
POLICIA	83	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Polic.	Policía	F	
CABO S. EXT. INCENDIOS	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	S. Ext. Incend.	Cabo	F	
BOMBERO S. EXT. INCEND.	4	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	S. Ext. Incend.	Bombero	F	
TECNICO MEDIO SERVICIOS	1	A2	Adm. Esp.	S. Espec.	Comet. Espec.	T. Media	F	
TEC. SALUD Y CONSUMO	1	A2	Adm. Esp.	S. Espec.	Comet. Espec.	T. Media	F	
INSPECTOR S. Y CONSUMO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Comet. Espec.	Bach. Sup.	F	
TEC. ADMON. ESPEC. RAMA ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	A2	Adm. Esp.	Técnica	T. Medio	T. Media	F	
T. GESTIÓN ACTIVIDADES	1	A2	Adm. Esp.	Técnica	T. Medio	T. Media	F	
T. MEDIO DE CULTURA	3	A2	Adm. Esp.	Técnica	T. Medio	T. Media	F	
T. MEDIO PROT. CIVIL	1	A2	Adm. Esp.	Técnica	T. Medio	T. Media	F	
TECNICO MEDIO SANCIONES	1	A2	Adm. Esp.	Técnica	T. Medio	T. Media	F	
TCO. AUX. INFORMÁTICA	1	C1	Adm. Esp.	Técnica	Aux.	FPPI	F	
ADJUNTO INFORMÁTICA	1	C1	Adm. Esp.	Técnica	Aux.	FPPI	F	
COORDINADOR JUVENTUD	1	C1	Adm. Esp.	Técnica	Aux.	Bachi. Sup.	F	
GESTOR DE COMPRAS	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Com. Esp.	Bach. Sup.	F	
AUX. ARCHIVO	5	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Com. Esp.	Bach. Sup.	F	
ENCARG. BRIG. POLIVALENTE	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARG. GRAL. JARDINES	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO CEMENTERIO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO MERCADO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO P. M.	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO ALMACEN	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ENCARGADO E. AUTOBUSES	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
COORDINADOR DEPORTES	2	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO DE OBRAS	4	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO PINTURA	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
ENCARGADO SERVICIOS	2	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Encar.	F	
MAESTRO MECANICO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Maestro	F	
MAESTRO JARDINERO	2	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Maestro	F	
MAESTRO DE OBRAS	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Maestro	F	
MAESTRO CARPINTERO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Maestro	F	
MAESTRO ELECTRICO	1	C1	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Maestro	F	
OFICIAL JARDINERO	10	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFIC. CALDERO SOLDADOR	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFIC. CONDUCTOR MECANI.	3	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFIC. CONDUCTOR	9	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL MECANICO	3	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL SONIDO ILLUMNIN.	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL ELECTRICO	4	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL ALBANILERIA	12	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL CARPINTERIA	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
MATARIFE	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	A extinguir
OFICIAL MAQUINISTA	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL CONDUC. ELECTRI.	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL CONDUCTOR B.P.	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFIC. CONDUCTOR JARDINES	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL PINTURA ROTULADOR	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
AUX. MANT. INST. DEPORT.	14	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL INFORMÁTICA	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL DE SERVICIOS	2	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
OFICIAL PALISTA	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Oficial	F	
AUXILIAR FESTEJOS	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Aux. Festejos	F	
AUXILIAR DE CONTROL	5	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Aux. Control	F	
SOCORRISTA	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Socorrista	F	
MONITOR DE NATACIÓN	6	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Monitor	F	
MONITOR	1	C2	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Monitor	F	
ORDENANZA INFORMADOR	1	E	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Ayudante	F	
AUXILIAR AUDITORIO	1	E	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Ayudante	F	
AYUDANTE	84	E	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Ayudante	F	
OPERARIO CONSERJE	1	E	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Ayudante	F	
AGENTE MEDIOAMB.	2	E	Adm. Esp.	S. Espec.	Per. Oficios	Ayudante	F	

C) Personal eventual de empleo:

<i>Denominación. Puesto de trabajo</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Características</i>
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	4	Grupo C2
Jefe Gabinete Alcaldía	1	Grupo A1
Número total de funcionarios de carrera:	490	
Número total de personal eventual de empleo:	5	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Puertollano, a 29 de enero de 2018. -La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Fernández Molina.

Anuncio número 389

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>